

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a 5 años al 6,162%. Noviembre 2011.

La Orden de 25 de enero de 2011 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón, determina las características de la emisión de Obligaciones a 5 años de la Comunidad Autónoma de Aragón, por un importe de 5.000.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 16 de noviembre de 2011, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de la Emisión:

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Importe mínimo de negociación:** 50.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 5.000.000 (CINCO MILLONES) euros.
- **Fecha de emisión:** 16 de noviembre de 2011.
- **Interés nominal:** 6,162%.
- **Pago de intereses:** Los días 29 de enero de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 29 de enero de 2013. No obstante, el 29 de enero de 2012 pagará un primer cupón, por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el vencimiento de este cupón y será por un importe bruto de 62.464,11.
- **Amortización:** A la par, el 29 de enero de 2016.
- **Código ISIN:** ES0000107302/01.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 15 de noviembre de 2011. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el día 16 de noviembre de 2011, fecha a partir de la cual la presente emisión serán plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 15 de noviembre de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO